

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4867 FINA FLEXIBLE PACKAGING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Fina Flexible Packaging, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Paterna, calle Conde Montornés, n.º 6, bajo, el día 4 de julio de 2018, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio económico de 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2017.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de auditor.

Quinto.- Modificación del texto del artículo 15.º de los estatutos sociales sobre retribución a personas que ostenten la condición de Consejeros.

Sexto.- Política de retribuciones y fijación de la cantidad máxima de remuneración a que se refiere el art. 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital y la Jurisprudencia que lo desarrolla.

Séptimo.- Ejecución de acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta General que se convoca, el texto íntegro de las demás propuestas que se formularán, el informe del Consejo sobre la modificación de estatutos que se propone, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Paterna (Valencia), 23 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo, Francisco J. Salvador Cardo.

ID: A180037334-1